



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Alcolea de Cinca, relativo a a solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas para fabricación de material de extinción de incendios.

Habiéndose presentado en fecha 12 de enero de 2024 solicitud de licencia ambiental de actividades clasificadas por Succes World, SL.

Examinada la documentación que le acompaña en relación con la concesión de licencia ambiental de actividades clasificadas para la fabricación de material de extinción de incendios que se va a llevar a cabo en polígono 4, parcela 55, del término municipal de Alcolea de Cinca (Huesca), y de conformidad con el proyecto redactado por D.^a Montse Rami Pueyo, Ingeniera Técnica Industrial, de Adell Ingenieros, SL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se abre un periodo de información pública por plazo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alcolea de Cinca, 12 de diciembre de 2024.— La Alcaldesa, Begonia Nasarre Oliva.